



La Comisión Permanente aprobó 19 dictámenes en materia de salud, educación y cultura



La próxima sesión será el miércoles 10 de agosto

Boletín No. 2271

La Comisión Permanente aprobó 19 dictámenes en materia de salud, educación y cultura

- La próxima sesión será el miércoles 10 de agosto

En votación económica, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, junto con senadoras y senadores, aprobaron 19 dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

Salud

Se avaló el dictamen que pide a la Secretaría de Salud remita un informe actualizado sobre los casos de viruela símica que se han presentado en el país.

Otro, exhorta a esa misma dependencia para que, en el ámbito de sus competencias, promueva las acciones necesarias a fin de actualizar el Certificado de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, con la finalidad de que contemple todas las vacunas aplicadas a las y los mexicanos.

Un dictamen solicita a las autoridades de salud y de medio ambiente del Gobierno Federal para que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúen y, en su caso, fortalezcan las acciones en materia de investigación,



prevención, difusión, diagnóstico, tratamiento y control del asma, así como impulsar y redoblar esfuerzos en la actualización e implementación de los lineamientos de la Global Initiative for Asthma, conocida como Guía Gina en su versión 2021, en los manuales y lineamientos dispuestos para las autoridades sanitarias en todo el país.

Asimismo, se exhortó a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y, en su caso, fortalezca las acciones de investigación, prevención, diagnóstico, concientización, difusión y vigilancia epidemiológica, relativas al síndrome de fatiga crónica.

Mediante otro dictamen, se pidió a las secretarías de Salud y de Educación Pública, que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas continúen y fortalezcan las acciones necesarias para fomentar la formación de personal de enfermería y trabajadores sociales con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales en nuestro país.

Uno más, exhorta a la Secretaría de Salud, en colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil, a que verifique el cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010, a fin de reforzar las medidas para la prevención y/o mitigación de incendios en hospitales, así como a realizar un conteo y revisión de los extintores con los que cuentan dentro de los nosocomios y las óptimas condiciones de sus tuberías y/o contenedores con materiales inflamables, para evitar posibles accidentes.

También, se avaló el dictamen que exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúen y, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión, información y concientización, respecto a las afectaciones a la salud generadas a causa del consumo de tabaco.

La Comisión Permanente también solicitó que la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, analice la viabilidad de otorgar las licencias sanitarias solicitadas por el Hospital Universitario de Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, a efecto de que dicho centro pueda iniciar operaciones y abastecer tratamientos oncológicos.

Se aprobó exhortar a la misma dependencia para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y, en su caso, fortalezca las acciones de difusión, información, prevención y concientización, respecto de los riesgos a la salud que implica el uso de vapeadores.

Educación

Otro dictamen, exhorta a la Secretaría de Educación para que haga del conocimiento público, en tiempo y forma, a través de sus páginas oficiales, los Informes de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus alcances, así como las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementarán en el nuevo modelo educativo.



En otro punto, pidió a las secretarías de Educación Pública y de Seguridad y Protección Ciudadana, que de manera conjunta y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, promuevan la elaboración de los Programas Escolares de Protección Civil ante las autoridades educativas estatales que aún no lo tengan, priorizando a las escuelas públicas de educación básica, y garanticen el interés superior de la niñez, y la continuación y fortalecimiento de las acciones de investigación y evaluación de los riesgos, peligros y vulnerabilidades en los centros en donde su infraestructura ha rebasado su vida útil.

Solicitó a la Secretaría de Educación Pública que genere las acciones pertinentes para que las y los alumnos, profesionistas y técnicos puedan cumplir con el requisito del servicio social y comenzar su proceso de titulación que, a causa de la pandemia, se vio interrumpido durante el periodo 2020 a 2022.

Exhortó la SEP y a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, para que en atención a sus facultades y atribuciones y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúen y fortalezcan acciones de prevención, difusión y capacitación dirigidas a directivos, docentes, alumnos y padres de familia, para fomentar la correcta reacción ante hechos de violencia en las instituciones educativas.

Otro, para solicitar a la SEP del estado de Guerrero, a que lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento con la sentencia del juicio 391/2015, sustanciado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de esa entidad, en los términos que corresponda.

Uno dictamen más, pide a la Secretaría de Educación Pública para que, al tenor del artículo 113 fracción VII de la Ley General de Educación, realice la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Agenda Digital Educativa, instrumento integrador y planificador en torno al uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales en el Sistema Educativo Nacional, a la brevedad que le sea posible.

Otro, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que informe sobre las acciones que ha llevado a cabo en materia de infraestructura en los planteles escolares derivado del regreso a clases presenciales.

Migración

En otro dictamen, se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y al Sistema Nacional DIF, para que en coordinación con las autoridades competentes de las 32 entidades federativas, realicen y difundan informes periódicos de las condiciones en las que se encuentran las personas migrantes, con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, y de las acciones que han realizado en el marco de la protección integral de sus derechos humanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/07/2022

LEGISLATIVO

También, se pide a las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Seguridad Pública que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y, en su caso, fortalezca las políticas públicas orientadas a proporcionar seguridad integral y respeto a los derechos humanos para los migrantes que transitan por nuestro país.

Se avaló solicitar a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe sobre el avance de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea, durante el segundo semestre de 2022.

Cultura

El pleno de la Permanente validó el dictamen que exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a que haga del conocimiento público la situación actual de la colección de obras de Pablo O'Higgins con la que cuenta el Instituto.

Próxima sesión

La Mesa Directiva informó que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, en esta sesión no se abordarían los temas de la Agenda Política. Además, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el orden del día se enviarían a las comisiones correspondientes, publicándose el turno en la Gaceta.

También, dio trámite a las excitativas contenidas en el orden del día y a los textos de las efemérides. Levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 10 de agosto, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.